

Sección	Campo	
Datos Generales del trámite	Homoclave	ASEA-00-010
	*Nombre oficial del trámite o servicio	Licencia de funcionamiento para fuentes fijas para actividades del Sector Hidrocarburos
	*Nombre ciudadano del trámite	Actualización de Licencia Ambiental Única del Sector Hidrocarburos
	Nombre de la modalidad (si existe)	
	Fundamento Jurídico que da origen al trámite:	1) Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, artículo 111 Bis. Fecha de entrada en vigor: 2015-07-09. 2) Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, artículos: 18 y 19, Fecha de entrada en vigor: 2015-03-02, 3) Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, artículo 12, fracción I, inciso n, párrafo segundo. Fecha de entrada en vigor: 2015-03-02
Descripción del trámite	Tipo de trámite o servicio	Autorizaciones, certificados, concesiones, informes, registros y avisos
	* ¿En qué casos se debe presentar el trámite?	Personas físicas que operen fuentes fijas de jurisdicción federal del Sector Hidrocarburos que cuenten con una Licencia de Funcionamiento y que hayan cambiado de razón social, ampliación de sus instalaciones o aumento de la capacidad de producción autorizada.
	* ¿Quién puede solicitar el trámite?	Interesado Representante legal
	* Descripción Ciudadana	Si cuentas con una Licencia de Funcionamiento o Licencia Ambiental Única del Sector Hidrocarburos y: cambiaste la razón social, ampliaste instalaciones o aumentaste de la capacidad de producción autorizada debes avisar a la Agencia de Seguridad Energía y Ambiente
	¿Qué efectos tendría la eliminación de éste trámite?	La Agencia no tendría conocimiento de los cambios en Licencias Ambientales Únicas del Sector Hidrocarburos referentes a la razón social, ampliación de sus instalaciones o aumento de la capacidad de producción autorizada.
Sinónimos	* Sinónimos (palabras clave de búsqueda):	Actualización LAU sector hidrocarburos, Modificación LAU sector hidrocarburos, Actualización Licencia Ambiental Única del Sector Hidrocarburos, Licencia de Funcionamiento ASEA Licencia de Funcionamiento
Personas relacionadas con el trámite (Funcionario público responsable)	* Nombre(s)	Juan Raúl
	* Apellido paterno	Gómez
	* Apellido materno	Obele
	* Cargo	Director General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales

	* Correo electrónico	juanraul.gomez@asea.gob.mx
	* Teléfono	(55) 9126-0100 EXT: 13421
	Teléfono adicional	
Canales de atención	*Nivel de digitalización	No aplica
	100% Digitalizado	No aplica
	* Canales de atención (medios de presentación del trámite)	Presencial
	Fundamento jurídico de canales de atención:	1) Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, artículo 19. Fecha de entrada en vigor: 2015-03-02 2) Ley Federal de Procedimiento Administrativo artículo 69-C Párrafo segundo. Fecha de entrada en vigor: 2012-04-10. 3) Aviso General por el que se da a conocer el domicilio oficial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, artículo Primero. Fecha de entrada en vigor: 2016-01-19.
	* Enlace o link al sitio en línea	
	Enumera las acciones que el usuario tiene que hacer para realizar el trámite:	1) Reúne los requisitos y documentos. 2) Realiza el pago de derechos. 3) Preséntate en las oficinas de la ASEA, ubicada en Avenida Melchor Ocampo #469, Nueva Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Código Postal 11590. Con un horario de atención de lunes a viernes de 09:30 a 15:00 horas
Plazo máximo	Plazo máximo:	30 días hábiles
	Fundamento jurídico del plazo de respuesta:	1) Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, artículo 20. Fecha de entrada en vigor: 2015-03-02
Plazo de prevención	*Plazo de prevención:	10 días hábiles
	Fundamento jurídico del plazo de prevención:	1) Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA) artículo 17-A y 43. Fecha de entrada en vigor: 2012-04-10.
Plazo real	*Plazo real	30 días hábiles
Tipo de resolución	*Tipo de resolución	Licencia
Criterios de resolución	Criterio de resolución del trámite	Es obligatorio cumplir con lo establecido en la Ley General del equilibrio ecológico y la protección al ambiente. Es obligatorio cumplir con lo establecido en los artículos 16, 17, 17 BIS inciso A), 18, 19, 20, 23, 24, 25 y 26 del reglamento de la Ley General del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera.

		Es obligatorio cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables a la actividad del establecimiento en materia de límites máximos permisibles de emisiones a la atmósfera.
<b>Montos</b>	Monto de los derechos, productos y aprovechamientos aplicables	\$1,244.00
	Fundamento jurídico de montos:	Ley Federal de Derechos, artículo 194-O, fracción II. Fecha de entrada en vigor: 2016-01-01. Actualización: Resolución Miscelánea Fiscal 2017 y su anexo 19 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016.
<b>Comentarios generales</b>	* Consultas frecuentes del ciudadano	0
	* Volumen de consultas anuales (frecuencia)	0
	* Quejas frecuentes del ciudadano	0
	* Volumen de molestias o quejas anuales	0
	* Comentarios respecto al trámite	No aplica
	* Notas adicionales del trámite	No aplica
	* Más información	No aplica
<b>Procesos económicos</b>	* Subsector económico	Extracción de petróleo y gas
	* Proceso económico	Petróleo
<b>TIC</b>	* ¿El trámite cuenta con un sistema de gestión del trámite?	No
	* Nombre descriptivo del sistema	No aplica
	* Tecnología del sistema	No aplica
	* Grado de adaptación del sistema para envío/recepción	No aplica

	de solicitudes electrónicas	
	* Esfuerzo y complejidad de realizar modificaciones al sistema para recibir y enviar solicitudes electrónicas	No aplica
	* Criticidad del sistema	No aplica
	* Disponibilidad de servicio mediante Webservice	No aplica
	* Latitud	No aplica
	* Longitud	No aplica
	* Peticiones diarias	No aplica
	* ¿Es posible iniciar el trámite por Internet?	No
	* ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?	No
	* ¿Se puede dar seguimiento al trámite por Internet?	No
	* ¿La resolución o respuesta es por Internet?	No
	* ¿Utiliza firma electrónica avanzada?	No
	* ¿Utiliza Clave RUPA?	No
<b>Hechos vitales</b>	Hechos vitales	Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial (PFAE)
<b>Categorías</b>	Categorías agregadas	Medio Ambiente y Energía
<b>Procesos</b>	Selecciona el tipo de trámite o	

	servicio al que corresponda	
	* Autorizaciones, certificados, concesiones, informes, registros y avisos	Autorizaciones administrativas
	* ¿El trámite es de resolución inmediata?	No
	* ¿En qué momento se realiza el pago?	Previo al inicio del trámite
Documentos / Requisitos de entrada al trámite	Documentos agregados (Datos y documentos solicitados)	Escrito libre en el que se indiquen los cambios que se realizaron a las instalaciones del sector hidrocarburos que emiten olores, gases o partículas sólidas o líquidas a la atmosfera.
	Observaciones respecto a los documentos	<p>En el escrito libre se precisará el nombre, denominación o razón social de quién o quiénes promuevan, en su caso de su representante legal, domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibir las notificaciones.</p> <p>La actualización procede cuando existe actualización de datos del titular (cambio de razón social u otros), aumento en la producción, cambios de proceso, incorporación de equipos generadores de emisiones y por ampliación de instalaciones.</p> <p>Cuando existe actualización de datos del titular (cambio de razón social u otros), es necesario presentar una copia del instrumento notariado que acredite los datos o el acta constitutiva, así como el poder notariado que acredite la personalidad jurídica del representante legal e indique en el escrito bajo protesta de decir verdad, que subsisten las mismas condiciones con las que fue otorgada la Licencia de Funcionamiento.</p>
	Fundamento jurídico de datos y documentos solicitados:	1) Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA) artículos 14, 15 y 19. Fecha de entrada en vigor: 2012-04-10.
	Formato:	
	Liga para descarga del formato aplicable:	
	Fecha de publicación del formato en el DOF:	
	Documentos agregados (documento emitido por la dependencia):	

	* Observaciones respecto a los documentos	
	Documentos agregados:	
<b>Documentos de salida al trámite</b>	Documentos agregados:	Licencia
<b>Cadenas</b>	Cadenas agregadas:	No forma parte de una cadena
<b>Interacciones dependencia o entidad-Ciudadano</b>	* Cantidad de pasos fuera de la dependencia o entidad	1-Realizar el pago de derechos
<b>Oficinas agregadas</b>	Oficinas	ASEA
	Tipo de Ficta	Negativa
	Fundamento jurídico de Ficta	No aplica
	Vigencia	No aplica
	Fundamento jurídico de vigencia	No aplica